



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Septiembre de 1979.

Expediente N° 5.218/79

RES. N° 162/79

VISTO:

El programa de la asignatura Axiomatización de la Geometría Elemental, presentado por la Ing. Dolores Alia de Saravia, asignatura Optativa 1979 para la Carrera del Profesorado en Matemáticas y Física de esta Unidad Académica;

Que, asimismo, en la citada presentación se informa sobre / el sistema de correlatividades que se habrá de exigir para el curso de la misma;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N°/ 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo/ 1979 el programa analítico de la asignatura AXIOMATIZACION DE LA/ GEOMETRIA ELEMENTAL (OPTATIVA - 1979), para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, presentado por la Prof. Ing, Dolores Alia de Saravia, cuyo original corre agregado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente REGIMEN DE CORRELATIVIDAD para la asignatura AXIOMATIZACION DE LA GEOMETRIA ELEMENTAL (OPTATIVA - 1979), para la Carrera del Profesorado en Matemáticas y Física de esta Unidad Académica:

Para Cursar la asignatura Axiomatización de la Geometría Elemental, debe tener REGULARIZADA la asignatura GEOMETRIA/ AXIOMATICA.

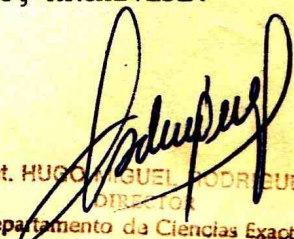
Para Rendir la asignatura Axiomatización de la Geometría Elemental, debe tener APROBADA la asignatura GEOMETRIA AXIOMATICA.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



  
Lic. ROGUE RIGGIO  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Copia en Reglamento 1 b